

UTOPIA Y LETRAS REVISTA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Utopía y letras es una publicación cuatrimestral de la Dirección de Desarrollo Educativo-SEGEY, a través de la Coordinación de Cultura y Promoción Editorial, cuyo objetivo es la divulgación del conocimiento sobre diversos tópicos de la educación, propiciando espacios de diálogo, reflexión crítica y análisis. Para ello, se publican resultados de investigación generados por el magisterio, a través de artículos de investigación educativa, narrativas docentes de las experiencias y problematizaciones que acontecen en los contextos educativos, reflexiones individuales y colectivas sobre la propia práctica educativa, así como ensayos, reseñas y propuestas didácticas relevantes para la comprensión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación actual, con una mirada propositiva que tome como punto de partida los postulados de la Nueva Escuela Mexicana (NEM); en este sentido,

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Dirección de Desarrollo Educativo, a través de la Coordinación de Cultura y Promoción Editorial,

CONVOCAN

A las y los docentes, investigadores, académicos, directivos, estudiantes y demás personas interesadas en el ámbito educativo, a enviar sus propuestas de publicación para la difusión del trabajo realizado entorno al estudio de la educación y que dan forma a los objetivos de *Utopía y letras*, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Características de las propuestas de colaboración.

- a) Los artículos de investigación, las narrativas docentes, las reflexiones individuales y/o colectivas, así como las propuestas didácticas y pedagógicas tendrán una extensión entre 4,000 y 7,000 palabras máximo, incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas.
- b) Todas las propuestas estarán escritas en letra Arial 12 en formato Word, con un interlineado doble, y márgenes de 2.5 cm por cada lado.
- c) Las reseñas tendrán una extensión máxima de 3,000 palabras.
- d) Con la finalidad de contribuir a la revalorización de la lengua maya, las y los docentes, investigadores e interesados pueden enviar sus trabajos escritos en su totalidad en lengua maya, cumpliendo con el requisito único de respetar las características de forma y contenido señaladas en la presente convocatoria.

II. Todas las propuestas de colaboración incluirán en la primera página la siguiente información.

- a) Título: Extensión máxima de 10 palabras, que refiera claramente el contenido.
- b) Deben incluirse los datos generales del autor(es): Nombre completo, dirección



electrónica y número telefónico, así como una breve referencia biográfica académica.

c) Al inicio de cada trabajo se debe incluir un resumen no mayor de 200 palabras, así como 5 palabras clave.

d) Deberán presentar con claridad el tema, problema y objeto de estudio, la revisión de literatura relevante, la metodología utilizada, los resultados de la investigación, al igual que las consideraciones finales.

e) En el caso de las reseñas, deberán indicar la importancia de la obra para el campo de la investigación educativa, desde una perspectiva crítica.

f) Las tablas, figuras e imágenes, serán únicamente las necesarias y deberán explicarse por sí solas. Deberán incluirse en el mismo archivo del texto con el crédito intelectual correspondiente. Además, para fines de su reproducción óptima, se enviarán en archivo aparte con formato 300 DPI.

g) Las notas a pie de página deben estar correctamente enumeradas. Se utilizarán solamente para comentar, discutir o ampliar la información aportada en el texto. Deberán ser aclaratorias o explicativas, no para citar referencias bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto en formato APA 7.

h) Las referencias bibliográficas o documentales se incluirán al final del texto y deben llevar el formato APA 7.

i) Las propuestas de publicación deberán enviarse al correo: utopiayletrasrevista1@gmail.com

j) La convocatoria para integrar el tercer número permanecerá abierta hasta el 5 de diciembre de 2025.

III. Consideraciones Generales.

a) La fecha límite para la recepción de los trabajos será hasta el 5 de diciembre de 2025.

b) Los trabajos deberán tener un enfoque crítico. Las temáticas educativas tomarán en cuenta los ejes articuladores y campos formativos que establece el Plan de Estudios 2022 y la Nueva Escuela Mexicana.

c) Los proyectos de investigación promueven la discusión, reflexión y análisis de la praxis educativa de acuerdo a los planteamientos filosóficos de la NEM.

d) Las narrativas surgen de la reflexión de la propia práctica docente, de las problematizaciones y de sus experiencias del aula, escuela y comunidad.

e) Las propuestas teóricas y metodológicas responden a la política educativa actual con una mirada crítica y su orientación es la investigación-acción.

f) Las posturas teóricas-metodológicas se justifican con base a estudios especializados generando argumentos de valor para la comunidad educativa.

g) La información producida deberá ser original e inédita, tomando en cuenta propuestas innovadoras que contribuyan de manera significativa al desarrollo de una educación de excelencia.

h) Una vez recibidas las propuestas de publicación, los integrantes que conforman el Comité Editorial las someterá a evaluación por parte de lectores internos y externos, según la temática específica que desarrollen.

i) El Comité Editorial comunicará al autor(a) y/o autores(as) el resultado del dictamen mediante el correo electrónico utopiayletrasrevista1@gmail.com

j) La Coordinación de Cultura y Promoción Editorial, situada en el edificio 2 del CEDE



Inalámbrica, brindará atención personalizada para resolver dudas respecto a esta convocatoria a los autores de las propuestas, o al teléfono 9999640100, ext. 56419, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Comité Editorial. Utopía y Letras. Revista de Investigación Educativa. Dirección Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 20 de octubre de 2025

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

